



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20194000013171



18-01-2019

Bogotá, 18-01-2019

Señores
ORGANISMOS DE TRÁNSITO DEL PAÍS
Ciudad

Asunto: CORRECCIÓN DE PESOS BRUTOS VEHICULARES DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA C2

Teniendo en cuenta que es deber de la Administración Pública dar cumplimiento a los principios orientadores de la actuación administrativa como la eficacia, eficiencia, equidad y la economía para racionalizar los trámites, procedimientos y regulaciones innecesarios, nos permitimos informar a los Organismos de Tránsito de todo el país que las solicitudes que radiquen los propietarios de los vehículos de carga de configuración C2, o sus apoderados, con el fin de corregir la información registrada en la plataforma RUNT sobre el peso bruto vehicular, siempre y cuando dentro de la carpeta repose la ficha técnica de homologación y la declaración de importación, deben ser tramitadas directamente por los Organismos de Tránsito. Éstos últimos cargarán en la plataforma HQ-RUNT (a través de Remedy) el Acto Administrativo con los respectivos soportes, en archivo digital, de corrección, actualización y/o ajuste, de la información conforme a estos dos documentos verificados y revisados.

En esa medida, dichas solicitudes no deben ser remitidas por el Organismo de Tránsito al Ministerio de Transporte.

Para aquellos casos en los que no repose en la carpeta del vehículo la respectiva ficha técnica de homologación y/o la declaración de importación, el Ministerio de Transporte expedirá el procedimiento que deberá seguirse por los propietarios, los organismos de tránsito y el RUNT, para la validación y corrección de la información.

Cordialmente,

JUAN FELIPE SANABRIA SAETTA
Director de Transporte y Tránsito

Proyectó: JRFM
Revisó: DMCS
Fecha de elaboración: 18/01/2019
Número de radicado que responde: 20194000013171

Avenida Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Bogotá Colombia.

Teléfonos: (57+1) 3240800 (57+1) 6001242

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Línea Gratuita Nacional 018000112042 Código Postal 111321